

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

39646 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Ramón Rodríguez Nogueira en nombre y representación de la Gas Natural Sdg, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 478/2013, de 21 junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, y que figura registrado con el numero 1/360/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 8 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056438-1